



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 14 septiembre de 2018, siendo las 15:30 horas., en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

AUSENTE

SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
(por encontrarse fuera de la comuna)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- REUNIÓN DE DIRECTORIO AMUCH, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
- CAFÉ CON VECINOS DEL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA.
- SALUDO DE BIENVENIDA A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA FAMILIAS



- SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, SALÓN AUDITORIUM
- ENCUENTRO CAMPESINO FIESTAS PATRIAS 2018, COMPLEJO DEPORTIVO TEGUALDA, KM. 5 CAMINO TEMUCO CHOL CHOL.
- DESFILE CÍVICO MILITAR LABRANZA.
- VINO DE HONOR CON AUTORIDADES Y DIRIGENTES COMUNITARIOS DE LABRANZA.
- VISITA A TRES FAMILIAS SECTOR RURAL BENEFICIARIAS PROGRAMA HABITABILIDAD, SECTOR RENANCO.
- INVITACIÓN SEREMI DE DEPORTES ARAUCANÍA Y DIRECTOR REGIONAL (S) INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES ARAUCANÍA, A LA ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y DESPEDIDA DE LOS DEPORTISTAS QUE ASISTIRÁN A LA FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, AULA MAGNA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.
- CEREMONIA FIRMA DE CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA M. DE TEMUCO Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, DEPENDENCIAS PDI.
- PUNTO DE PRENSA, FIESTA DE LA CHILENIDAD, ESTADIO GERMÁN BECKER.
- INVITACIÓN DIRECTORIO SOFO A.G., A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA SEMANA DE LAS TRADICIONES CHILENAS.

4.- MATERIAS PENDIENTES

- CONVENIO FINANCIAMIENTO PROYECTO REPOSICION MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO.

Hace la presentación, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez.

Se solicita al Concejo la aprobación de un Convenio de Colaboración para el financiamiento del proyecto “Reposición Mercado Municipal de Temuco, con cargo al Programa Municipalidades (Fondo de Recuperación de Ciudades), en virtud del cual el GORE aportará la suma de 5 mil millones de pesos, SUBDERE 6 mil millones y la Municipalidad de Temuco la diferencia de \$ 6.528.672.000 (seis mil quinientos veintiocho millones seiscientos setenta y dos mil pesos, consistente en un aporte directo de \$ 4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos), y la suma de \$ 2.528.672.000 (dos mil quinientos veintiocho millones seiscientos setenta y dos mil pesos), que la Municipalidad se compromete a gestionar a través de otras alternativas de financiamiento que le permita la normativa vigente, tales como endeudamiento, aportes de otras entidades, tanto públicas como privadas, asumiendo la obligación de aportar la suma antes mencionada en la medida que las anteriores gestiones no obtengan la totalidad del monto señalado.

El Concejal Sr. Albornoz estima que en cuanto al monto de 2.528.millones, cercano al 2% más o menos de lo que significó el presupuesto del año pasado no es una gran cifra pero entiende que existe un ítem con una asignación específica que se llama “Reposición del



Mercado Municipal de Temuco” y debiera ser incrementado o la autorización de los 2.528 millones se requiere para efectos para efectos de que quede el acuerdo de establecer una futura modificación de presupuesto incrementando la asignación.

El Sr. Sánchez agrega que es importante dejar claro que estos recursos no se van a ocupar ahora, pero prefiere que por ser una materia muy específica le corresponde al Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra entregar una respuesta.

Sobre el punto el Sr. Saavedra expresa que la Municipalidad sometió al sistema de Inversión Pública efectivamente como lo señala el Sr. Albornoz, la reposición del Mercado Municipal. Esta reposición, de acuerdo a la estimación de los costos efectuados por la SECPLA alcanza a 17.528 millones, de tal forma que la Ficha está por esa cifra. El Gobierno Regional coloca 5.000 millones; la SUBDERE 6.000 millones y la Municipalidad 4.000 millones. Esos tres ítems suman 15.000 millones tienen financiamiento y glosa presupuestaria de tal forma que el Municipio en el llamado a Propuesta Pública que se hará a fines de Diciembre, llamará para la primera etapa del Mercado Municipal por 15.000 millones. Sin embargo, dado que el costo son 17.528 millones, el Sistema de Inversión Pública, pregunta cómo se financian los 2.528 millones faltantes.

El acuerdo que está proponiendo el Municipio, es que el Concejo Municipal lo autorice, para dejar establecido que es el Municipio el que va a buscar las fuentes de financiamiento de los 2.528 millones, que pueden venir de fuentes del sector Público, del sector Privado o de endeudamiento del Municipio, alternativas que hoy no se saben, pero si el Municipio está comprometido a la búsqueda de los 2.528 millones para alcanzar los 17.528 millones. Por lo tanto hoy sólo es un acuerdo declaratorio, porque se llamará a propuesta pública por sólo 15.000 millones y nada más que eso.

El Concejal Sr. Albornoz estima que para hacer una modificación para los efectos de los 2.528 millones y dados los históricos Saldos de Caja de los últimos años en el Municipio perfectamente podría la Unidad Analítica de Planificación con Finanzas buscar desde ya y adelantando las cifras y estableciendo las modificaciones, pero es una prerrogativa de la Administración según acota, agregando en todo caso que no tiene ningún problema en aprobar la propuesta.

El Sr. Saavedra expresa que se prefirió por la alternativa de buscar financiamiento externo y solamente agotado éste buscar financiamiento interno.



El Concejal Sr Bizama, señala que le llama la atención estar con esta “chambonada administrativa”, porque hace un mes se llamó a los Concejales a firmar un Convenio y se hizo. Después se dijo que había que hacer un ajuste del Convenio y se firmó. Ahora se dice que falta algo por hacer. Por ello, dada la magnitud de esta inversión, comprendiendo que va a aprobar esto, porque nuevamente se va a estar enredando en un debate que si se hubiera conversado en un primer minuto esto se resuelve inmediatamente. Porque entiende que si el proyecto cuesta tanto alguien tiene que hacerse cargo del origen de estos fondos y como ésta colita habría quedado dando vueltas nuevamente y contra el tiempo, debiera haberse dicho que la Municipalidad asume toda la responsabilidad del saldo y se firma el tema y luego se ven las vías para hacerse. Otra cosa es saber cuáles son las acciones para lograr estos recursos que faltan y no encontrarse con que la obra se está realizando y no se ha logrado reunirlos.

Si bien el colega Albornoz plantea que esto equivaldría al 2% del presupuesto del año pasado, a su juicio sería alrededor del 5%, porque el Presupuesto Municipal es de alrededor de 54 mil millones de pesos, lo otro son los servicios de Educación y Salud, insistiendo en que estos trámites administrativos debieron haberse visto antes. Sugiere reuniones periódicas sobre el avance del Proyecto del Mercado., reiterando que aprobará esto, pero estos temas administrativos debieran ir viéndose por carriles paralelos a la gestión de este Concejo.

El Concejal Sr. Salinas señala no quedarle claro cuando se dice que se licitará por 15.000 millones cuando la obra está cercana a los 18.000 millones, porque se corre el riesgo que al volver a licitar por 2.500 millones, esto lo termine otra Empresa o cómo se hará esto.

El Sr. Saavedra aclara que al licitar por 15.000 millones se puede dejar en las Bases Administrativas que se coticen las partidas faltantes y la ley permite aumentar el presupuesto inicial de 15.000 millones hasta un 30% con acuerdo del Concejo, por lo tanto la idea es que la misma Empresa continúe con el resto del proyecto.

El Concejal Sr. Barriga expresa que le queda claro que se deberá asegurar el buscar el financiamiento restante, buscándolo afuera y si no se puede tendrá que el Municipio hacerse cargo y asumir como ciudad para tener el Mercado. Consulta que involucra para el Municipio este Fondo de Recuperación de Ciudad.

El Sr. Saavedra expresa que es un Fondo administrado por la SUBDERE.



El Sr. Barriga estima que esto tiene un costo para el Municipio y la propuesta es una forma seria de hacerlo y hay que asumirlo y en ello está de acuerdo, y si esto salió ahora, son cosas administrativas que hay que asumirlas de inmediato.

El Sr. Saavedra agrega que para tranquilidad de esta decisión el Municipio tiene cierta capacidad financiera para asumir y en el peor escenario para asumir estos 2.528 millones de pesos en el tiempo de 3 años, existen recursos del Casino cuyo monto alcanza a unos 1600 millones de pesos, de los cuales están comprometidos anualmente por obras permanentes como el alumbrado público, queda un saldo de 1.000 millones de pesos, anuales para financiar la diferencia dentro de la ejecución del Presupuesto.

El Concejal Sr. Velasco estima que siempre una construcción cuesta más cara de lo que se presupuestó y por eso la Ley contempla un 30% de aumento. Se pregunta si no se corre el riesgo de un aumento de obras en este caso si el 30% de 15 mil millones alcanza a 19.500 millones y el margen sólo es de 2 mil millones por lo que le preocupa un eventual aumento de obras.

El Sr. Saavedra agrega que dentro del Presupuesto de 17.528 millones hay gastos que no necesariamente son obras civiles, como la inspección técnica, el plan operativo, el tema de la refrigeración, que no afectarían las obras civiles.

El Concejal Sr. Durán entiende que este tema ha sido analizado ampliamente por los Directores Municipales. Todos quieren que el Mercado se construya y siga siendo el Mercado Municipal, por lo que le parece que la propuesta que se hace, es seria como habitualmente las presenta la Administración y hay bastante cautela para el futuro, es probable que muchos de los presentes nunca tendrán la posibilidad de estar en un Proyecto de esta naturaleza, por lo que se une a la solicitud que hace el Concejal Sr. Bizama, de ir informando a los Concejales sobre los avances del Proyecto, porque además de darle transparencia permite conocer detalles que muchas veces la Comunidad consulta y es válido tener la respuesta adecuada, reiterando tener reuniones periódicas para ir conociendo detalles de lo que iría ocurriendo de aquí en adelante.

El Sr. Saavedra señala que simplemente para dar más claridad sobre el tema, el Proyecto cuesta 17.528 millones de pesos.



Hay Consultorías por 523 millones de pesos, que no se pueden adjudicar a la Empresa Constructora sino externas. También existe el equipamiento por 1.154 millones de pesos que tampoco afectaría en el evento que se contratara a otra Empresa externa a eso.

El Concejal Sr. Albornoz estima que perfectamente podría darse que primero se haga la Modificación Presupuestaria con estos ingresos estimados al 31 de Diciembre y si hoy aparece una fuente externa se liberan, pero partir de una base más cierta, porque este acuerdo no tiene mayor relevancia, por qué no hay modificación de nada, salvo que se busque algún tipo de solidaridad, porque desde que se asumió el cargo se sabía que los Concejales son solidarios en todas las gestiones y decisiones financieras que se tomen. Lo mismo, de lo discutido en esta parte solicita la transcripción íntegra en el Acta, dada la naturaleza y connotación que tiene el tema del Mercado Municipal y consulta si se le ha solicitado a la Dirección de Arquitectura, la cooperación para los efectos del diseño, porque tienen profesionales a nivel nacional especializados.

El Sr. Sánchez expresa que en todo este proceso ha participado el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Arquitectura, el Ministerio de la Vivienda y la Municipalidad.

Finalmente el Sr. Alcalde somete la propuesta sobre financiamiento del Mercado Municipal en los términos expuestos por el Sr. Administrador Municipal, aprobándose por unanimidad.

Sobre el tema el Sr. Alcalde señala que respecto a lo planteado por el Sr. Bizama, le encuentra razón a su planteamiento, aunque el término no le acomoda mucho, pero en síntesis es verdad lo indicado, porque se participó de varias reuniones, con varios Directores y en su momento con el Sr. Intendente, quiso acelerar el paso y en relación al financiamiento compartido hay alternativas para conseguir lo que falta, como el endeudamiento, que personalmente no le agrada, pero con un estudio de los flujos futuros, se pudiera solicitar un préstamo de 2.500 millones, que fuera pagado por la propia gestión del Mercado Municipal y ésta es la otra que señalaba el Concejal Albornoz y ratifica el Sr. Saavedra a propósito que se tiene la condición y existe la posibilidad de financiar esto directamente por la Municipalidad y está haciendo una gestión especial de cobranza y ojalá se pudieran recuperar recursos importantes.

Agradece a los Sres. Concejales porque es una situación compleja ya que había sido bueno haber contado con la totalidad de los



recursos y haber licitado de una vez todo el Proyecto y el Municipio haber colocado sólo los 4 mil millones de pesos.

Espera cumplir con el compromiso inicial de poner los 4 mil millones de pesos y que estos 2.500 millones de pesos se queden de gestionar durante los próximos dos años y para eso todos están convocados para hacer gestiones y conversar con quien corresponda según acota. Ahora, cuál será la situación del país en un año, en que eventualmente se asignan recursos adicionales al Gobierno Regional a propósito del Plan Impulso y pudieran quedar recursos donde la autoridad Regional dispusiera el traspaso de los 2.500 millones de pesos, porque el interés de todos es reconstruir el Mercado, concluyendo este punto.

- Disculpas Públicas de don José Luis Constancio, por Resolución Judicial.

Se ofrece la palabra al Sr. José Luis Constancio Toro, quien solicitó un espacio en esta Sesión, para dar cumplimiento a la Resolución del Juzgado de Garantía de Temuco, RIT N° 566, del presente año, en el cual el Sr. Constancio deberá dar disculpas públicas.

El Sr. Constancio Toro expresa que cometió un error el año pasado, por haber creído en algunos políticos y le jugaron en contra. Se hizo la Cena y la canceló él y nunca pensó que esto le iba a causar problemas a él y al Sr. Salinas, porque se dejó guiar por terceras personas que le incentivaron a hacer cosas que nunca en sus diez años como Presidente de una Junta de Vecinos había hecho. Ahora frente al Sr. Salinas, acota que mirándolo a los ojos le pide mil disculpas y perdón por lo que hizo y reconoce que fue un error que reconoce y como humanos, sólo Dios puede juzgarnos.

Agradece al Sr. Salinas por el apoyo a la Junta de Vecinos Sarita Gajardo y al Club Adulto Mayor "las Manos de Dios" y espera que esta situación no le siga creando más problemas, porque además cuando él estuvo mal económicamente el Sr. Salinas le ayudó. También pide disculpas a cualquiera de los Concejales presentes que le pudiera haber faltado el respeto, porque según reitera, fue influenciado por terceros y nunca debió hacerlo, porque su línea es y seguirá siendo la derecha hasta el final y nadie lo cambiará porque se equivocó.

Reitera el perdón del Sr. Salinas, no disculpas según acota, agregando que el Club Adulto Mayor quiere finalizar su proyecto con una Comida y sabe que el Sr. Salinas no quiere ir por no verlo a él, pero espera que concurra, porque sería un honor tenerlo en esa actividad. Agrega que



su madre tiene muy buenos recuerdos del Sr. Salinas y que aprovecha el momento para agradecer al Departamento de Aseo por el apoyo que le dio siendo Presidente de la Junta Vecinal.

Concluye señalando que espera que Dios le otorgue salud y vida porque recientemente le diagnosticaron un cáncer a la garganta y debe luchar por ello, reiterando que el Sr. Salinas le perdone este error.

El Sr. Salinas señala aceptar las disculpas públicas y dejar establecido que don Rolando Mancilla también resultó muy perjudicado por esto, quien se encontraba en Campaña en esos momentos y apareció en todos los medios de prensa y las disculpas también tienen que ser para él y la familia, porque detrás está la familia.

El Sr. Constancio señala también que hace extensiva estas disculpas a don Rolando Mancilla.

El Sr. Alcalde señala que se ha cumplido este procedimiento, agradeciendo la presencia del Sr. Constancio Toro y valentía en solicitar este espacio para estos efectos, concluyendo el punto.

5.- MATERIAS NUEVAS

- FINANZAS

Se presentan en forma directa los siguientes temas:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

a) Ord. N° 1551 y 1552, del 10 de septiembre de 2018, presentada por el contribuyente Importadora Chalam SPA, con domicilio comercial en Manuel Montt N° 1090, local 301. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector residencial- Comercial, existiendo una condición de Riesgo Alto. Secretaría Municipal informa que en el sector no existe Junta de Vecinos, según Certificado N° 028 del 13 de junio de 2018.

Se intercambian opiniones para resolver directamente esta Patentes, de Restaurante y considerando que son pre-aprobaciones, no existiendo observaciones se aprueban por unanimidad.

b) Ord. N° 1553 del 10 de septiembre de 2018, reconsideración de solicitud de Pre- Aprobación Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por la contribuyente Lorna Guajardo Huichalaf, con domicilio



comercial en Ñuñoa N° 02087, Villa Jardín Los Naranjos. Por rechazo en virtud a opinión negativa de la Junta de Vecinos. Sin embargo, la contribuyente presenta carta con fecha del 13 de agosto de 2018, en la que da conocer que cuenta con el apoyo de sus vecinos cercanos, adjuntado una lista de con 101 firmas.

La Dirección de Asesoría Jurídica quienes mediante Ord. N° 343 de fecha 07 de septiembre de 2018, indica que el asunto sea nuevamente sometido a la consideración del Concejo Municipal.

Tratándose de una reconsideración de una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, se intercambian opiniones, se resuelve analizarla previamente en Comisión.

c) Ord. N° 1567 del 13 de septiembre de 2018, renovación de 3 Patentes de Alcoholes Segundo Semestre de 2018, y que cumplen con todos los requisitos legales, según siguiente detalle:

Actividad	Razón Social	Dirección	Nombre Fantasía
Restaurante Diurno	El Criollito del Mercado EIRL	Andrés Bello N° 471	El Criollito del Mercado
Restaurante Nocturno	El Criollito del Mercado EIRL	Andrés Bello N° 471	El Criollito del Mercado
Restaurante Diurno	Silvia Aqueveque Catalán	Francisco Pinto N° 47, local 80-81	Restaurante Tromén

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La propuesta tiene por finalidad autorizar la suscripción de los siguientes Contratos:

a) "Instalación Alumbrado Público Peatonal en Diferentes Sectores de Temuco", con el adjudicatario Ingeniería Eléctrica Arquitectura limitada, por **\$ 95.652.402** IVA incluido, el plazo de ejecución de la obra será de 150 días corridos contados desde la fecha del Acta de Terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.



El Concejal Sr. Albornoz señala que a su juicio faltarían antecedentes para mejor resolver, como por ejemplo la ubicación de las luminarias, dado que no se ha hecho Comisión previa y se presentan directamente las materias en esta oportunidad.

El Sr. Rojo expresa que dado el poco tiempo entre la última Sesión del Concejo no se vieron las materias en Comisión, pero los antecedentes se enviaron previamente a todos los Concejales.

Aclarado el punto, se somete la propuesta a consideración del Concejo aprobándose por unanimidad.

b) “Mejoramiento Canchas de Tenis Parque Estadio Germán Estadio Germán Becker, Temuco”, con el oferente Sociedad de Inversiones A&F Limitada, por un monto de \$ 317.896.485. El plazo ofertado de la ejecución de la obra es de 100 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno lo que se realizará posterior a la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Durán estima que se trata de una gran inversión que cambiará el rostro de todo el sector en el Estadio Municipal, consultando que pasaría con el remanente.

El Sr. Rojo agrega que se ha considerado también el factor climático y con el remanente se está cotizando una carpa y el frontón para llevar a licitación próximamente por la carpa o techumbre.

El Sr. Durán sugiere se empiece a planificar un evento dentro del período de estas obras, para inaugurarlas con un tenista de renombre. El Sr. Alcalde señala que se ha tomado nota de esta sugerencia.

El Concejal Sr. Albornoz expresa que revisados los antecedentes respecto a las Empresas, que es el trabajo que se hace en Comisión y ha podido verificar que la adjudicataria es una Empresa que se dedica al Comercio Exterior, y por eso es relevante el análisis previo en Comisiones, tratándose más aún de una obra muy relevante para el deporte local y que las decisiones que se tomen son serias, fundadas y van a tener un buen final.

El Sr. Rojo agrega que sin duda el análisis previo en Comisión es más enriquecedor, pero las explicaciones están dadas y en este caso agrega que la Empresa tiene un Sub Contrato con la Empresa PROCUR, especialista en Canchas de Tenis y están todos los antecedentes de la



misma en la página web para verificarlo, agregando que en las Bases está permitida la subcontratación, porque las empresas que participan no tienen la experticia en el tema y deben subcontratar esta asesoría.

Respecto a la colocación de butacas que consulta el Concejal Neira, indica el Sr. Rojo que ocuparán la misma estructura existente, pero mejorada, agregando que el número exacto no lo tienen, pero son alrededor de 500 butacas aproximadamente. El Sr. Rojo agrega que habrá un I.T.O. adicional experto en superficies tenísticas.

El Concejal Sr. Bizama estima importante tener expertos en estos temas para que vayan dando el visto bueno en las diferentes etapas de la construcción.

El Sr. Rojo expresa que la Empresa PROCUR hará esta asesoría y deberá quedar estipulado en el Contrato esas labores. Finalmente se somete a consideración de suscripción del contrato de **“Mejoramiento Canchas de Tenis Parque Estadio Germán Estadio Germán Becker, Temuco”** con la **Empresa Sociedad de Inversiones A&F Limitada, por un monto de \$ 317.896.485. en los temas indicados, aprobándose por unanimidad.**

c) Trato Directo **“SALIDA PEDAGOGICA PASANTIA A NEW YORK”** con el proveedor: **EF EDUCACION INTERNACIONAL LIMITADA**, RUT 78.000.330-8, por un monto total de \$120.334.500.- Impuestos incluidos.

La vigencia del contrato será en el 4° trimestre de 2018. (octubre a diciembre de 2018).

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Velasco señala que las 2 veces que quedó desierta postuló esta Empresa y no quedó, pero hoy tiene trato directo.

El Director de Educación señala que en ambas oportunidades fue un error administrativo respecto a la presentación de la Boleta de Garantía. El Sr. Rojo agrega que el precio sigue siendo el mismo y es la única empresa que se presentó.

El Sr. Zerené aclara que con esta Empresa no ha habido ningún problema en los viajes anteriores. El Sr. Rojo agrega que existe un Reglamento de Selección para los menores, que considera la responsabilidad, el conocimiento del inglés, las notas, etc.



El Concejal Sr. Bizama estima que estos viajes son hitos en la vida de estos jóvenes y que siempre apoyará, pero opina que se debiera buscar un tipo de Convenio de suministro para estos viajes, porque la actividad está para quedarse, de manera de asegurar costos más convenientes.

El Sr. Rojo agrega que los Contratos de suministro tienen que ver con compras recurrentes y Educación debiera estudiar y planificar viajes más seguidos en el año.

El Sr. Bizama estima que ese debiera ser el desafío, porque ya se han iniciado estos viajes y deberán continuar en forma planificada.

El Sr. Alcalde sugiere que todos estos viajes se realicen de forma planificada y oportuna y no esperar hasta el último momento para licitarlos.

El Concejal Sr. Albornoz plantea se busquen otras alternativas para desarrollar estos viajes, con Instituciones diferentes, preguntándose qué más puede aprender inglés en tres semanas un estudiante. Por ello reitera buscar alianzas a largo plazo con algún organismo internacional.

El Sr. Alcalde se refiere al interés de los niños en prepararse desde muchos años antes en inglés para el viaje que puedan hacer en tercero medio y el inglés ha mejorado mucho en el sistema los últimos años.

El Concejal Sr. Durán estima que en tres semanas lógicamente los menores no aprenden inglés sino que mejoran lo aprendido acá. En el PADEM del año anterior, se sugirió no sólo premiar a los alumnos de inglés, sino también en otras áreas como Historia o Matemáticas. También los que estudien repostería o Turismo en lugares más cercanos, como Perú o Argentina, porque la experiencia en salir al extranjero es muy enriquecedoras.

Ante consulta del Sr. Albornoz si estos cursos se acreditan, el Sr. Zerené expresa que está orientado a eso. Se les hace una capacitación previa también. La Empresa financia el Pasaporte y entrega 100 dólar a cada uno, la maleta, el uniforme, etc.

El Concejal Sr. Albornoz se refiere a acreditaciones que les sirvan después para la Universidad en algunas carreras, lo que es un valor agregado a considerar.

El Sr. Zerené señala que expresa que a ello se aspira con estos viajes y que incluso desde varias comunas han solicitado información para replicar este panorama.



El Concejal Sr. Velasco señala llamarle la atención que sólo se presente una Empresa, sugiriendo invitar más oferentes, que incidiría en ofertas más convenientes.

El Sr. Zerené se hace la invitación a todas pero no postulan más.

Al respecto el Sr. Alcalde reitera que la invitación se hace vía electrónica y los interesados la pueden abrir y postular.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la solicitud de autorización para suscribir el trato directo para la Contratación de Trato Directo **“SALIDA PEDAGOGICA PASANTIA A NEW YORK” con el proveedor: EF EDUCACION INTERNACIONAL LIMITADA, RUT 78.000.330-8, por un monto total de \$120.334.500.- Impuestos incluidos, aprobándose por unanimidad.**

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Hace la presentación de los siguientes temas, don Carlos Millar.

La Administración Municipal solicita la autorización para aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

Área Municipal N° 26

La propuesta tiene por finalidad disponer de recursos para asumir los siguientes gastos:

- Gasto correspondiente a las cuentas de Electricidad (1.1) y Agua (1.2) para las actividades del Programa Adulto Mayor que se realizan en los Centros Comunitarios
- Gasto correspondiente a la realización de Fiestas de la Chilenidad en el marco de la celebración de Fiestas Patrias para el mes de Septiembre 2018.
- Ceremonia de entrega de escrituras comité Milano I y II y Actividades Informativas para Usuarios de Plan de Ahorro para la Vivienda. Para tales motivos se realiza reducción en los gastos de la Unidad por la misma cantidad de dinero.
- Realización de diferentes actividades Insertas en la Unidad de Medio Ambiente.



El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 26 / 2018				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$
A.	DISMINUCION		0	
		NO HAY		
B.	AUMENTO M\$		8.940	
08.83.001	Participación F.C.M.			8.940
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$
C.	DISMINUCION M\$		11.760	
33.03.001.004	14.11.03	Proyectos Urbanos		3.000
22.01.001.002	12.09.01	Alimentos Actividades Municipales		250
22.02.002	12.09.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Div.		200
22.02.003	12.09.01	Calzado		550
22.04.014	12.09.01	Prod. Elab. De Cuero, Caucho y Plastic		1.000
22.04.999	12.09.01	Otros		4.000
24.01.008.002	12.09.01	Premios Programas y Actividades		1.200
22.11.999	12.09.01	Otros Servicios Técnicos Profesionales		1.560
D.	AUMENTO M\$		20.700	



22.05.001.002	14.12.01	Electricidad Programas y Actividades		3.000
22.05.002.002	14.12.01	Agua Programas y Actividades		1.500
22.08.011.004	14.07.01	Eventos Programas Sociales		6.000
22.08.011.002	14.11.03	Eventos Servicios a la Comunidad		3.000
22.08.011.002	12.09.01	Eventos Servicios a la Comunidad		6.000
22.08.007.003	12.09.01	PCV-Traslados, Transporte y Otros		1.200

Sometida al Concejo, no hay observaciones aprobándose por unanimidad.

Área Municipal N° 27

La propuesta tiene por finalidad asumir los siguientes gastos:

- Proyecto de Estudio de Agua Potable y Alcantarillado loteo irregular Villa Chivilcán.
- Museo Ferroviario Implementación de oficinas audiovisuales con equipo proyector y mobiliario para Biblioteca Galo Sepúlveda y periféricas.
- Adquisición de calzado considerando que el número de contratistas ha aumentado considerablemente el año 2018.

El detalle de la modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27 / 2018				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$
A.	DISMINUCION		0	
		NO HAY		
B.	AUMENTO		7.700	



	M\$			
08.83.001	Participación F.C.M.			7.700
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$
C.	DISMINUCION M\$		8.000	
33.03.001.004.001	14.11.03	Proy. Urbanos-Fondos Municipales		6.000
21,01,001,001	11,01,01	Sueldos Base		2.000
D.	AUMENTO M\$		15.700	
22.11.001	14.11.02	Servicios Técnicos y Profesionales		6.000
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros		3.200
29,05,001	11,05,01	Máquinas y Equipos de oficina		4.500
22,02,003	11.01.02	Calzado		2.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

La Directora de DIDECO, aclara que es un proyecto de aguas servidas para evitar que estas escurran por las calles.

Ante consulta del Concejal Sr. Bizama del porque esta obra no la realiza el propio Municipio, el Director de Planificación Sr. Reyes expresa que son proyectos especializados con que requieren de una Consultoría previa para su ejecución. **Finalmente se somete esta autorización de Contrato aprobándose por unanimidad.**

RECTIFICACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 / 2018 AREA CEMENTERIO

Se solicita rectificar la Modificación indicada, aprobada en la Sesión anterior, por error de transcripción en algunos ítems, quedando como sigue:

AUMENTOS

22 04 001 000 000	Materiales de Oficina	M\$ 203.-
22 04 006 000 000	Fertiliz. Insect. Fungicidas y Otros	M\$ 100.-
22 04 014 000 000	Prod. Elab. de cuero, caucho y plásticos	M\$ 200.-
22 05 001 000 000	Electricidad	M\$2.200.-



22 05 002 000 000	Agua	M\$3.000.-
22 07 002 000 000	Servicio de Impresión	M\$ 300.-
31 02 005 001 000	Cámaras de Vigilancia Cementerio Gral. y Parque	M\$2.500.-

TOTAL AUMENTOS **M\$8.503.-**

DISMINUCION

22 04 011 000 000	Rep. Y Acc. Para Manten. Y Rep. De Vehículos	M\$ 253.-
22 11 002 000 000	Capacitación	M\$ 250.-
22 04 999 000 000	Otros	M\$3.000.-
22 06 001 000 000	Mantención y Reparación de Edificaciones	M\$3.000.-
26 01 000 000 000	Devoluciones	M\$2.000.-

TOTAL DISMINUCION **M\$8.503.-**

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

Se somete la aprobación de funciones específicas del contrato a Honorarios para un Arquitecto, para los Jardines y Salas Cunas VTF de la Unidad de Atención a la Infancia Municipalidad de Temuco, a fin de recopilar y confeccionar los documentos y requisitos necesarios exigidos para la postulación al Reconocimiento Oficial de la Superintendencia de Educación Parvulario, cuyas funciones son:

- 1) Aprobación de funciones para Arquitecto, las cuales consisten en confeccionar y recopilar documentación solicitada para obtención del Reconocimiento Oficial.
- 2) Gestionar documentos suficientes a fin que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, acompañando certificado de recepción definitiva de Obras (Decreto N° 47 OGUC del Ministerio de Vivienda y Urbanismo).
- 3) Gestionar documentación del local y/o inmueble reúna las condiciones sanitarias mínimas exigidas por el Ministerio de Salud, acompañando el informe respectivo otorgado por el organismo competente (Decreto N° 289 del Ministerio de Salud).
- 4) Confeccionar y/o tramitar según corresponda la planimetría de la totalidad del establecimiento con timbres de Dirección de Obras Municipales correspondientes (copia legalizada).



- 5) Tramitar y/o gestionar Certificado de Recepción Definitiva de Obras correspondiente a la totalidad de la superficie construida (copia legalizada).
- 6) Tramitar y/o gestionar permisos de edificación en caso de existir más de un certificado de recepción definitiva (copia simple).
- 7) Tramitar y/o gestionar Resolución sanitaria servicios de alimentación (copia legalizada).
- 8) Tramitar y/o gestionar informe sanitario que declare la cantidad de artefactos sanitarios; que debe corresponder a la infraestructura sanitaria graficada en planos (copia legalizada).
- 9) Tramitar y/o gestionar antecedentes de terreno (escritura que declare deslindes del terreno)

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Salinas señala que el Municipio exige recepción definitiva a toda construcción que se realice consultando si estos Jardines Infantiles cuentan con este requisito.

El Sr. Zerené expresa que son jardines de la JUNJI que administra el Municipio y son relativamente nuevos, pero hoy deben cumplir con nuevos standard de construcción y el MINEDUC solicita un Estudio de normalización respecto de cuánto costaría dejar los 25 jardines de esta Comuna adecuados a la nueva normativa y para eso se requiere contratar un Arquitecto que se paga con la misma Subvención JUNJI y que se debe rendir y no está en riesgo la Subvención.

Sometida la propuesta de fijar las Funciones Específicas para los efectos indicados, se aprueba por unanimidad.

5.- COMPROMISO POSTULACIÓN PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Se solicita autorización para comprometer la postulación de 107 proyectos y posterior suscripción del Convenio entre SERVIU y la Municipalidad de Temuco para la ejecución de los proyectos que sean aprobados del 28° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos año 2018-2019.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

6.- MODIFICACIONES FOMDEC- SUBVENCIONES

La Administración solicita autorizar la modificación de los siguientes destinos de Proyectos FOMDEC:



- 1) Grupo de Mujeres Lef Ayllen, beneficiarias del Proyecto “Capacitación del Telar Mapuche: Construyendo Sueños a Telar”, por un monto de \$ 1.100.000, solicitan autorización para redistribuir los montos de los insumos de las jornadas de capacitación de la siguiente manera:

N°	ITEM	VALOR	N°	ITEM	VALOR
4	Jornadas Honorarios Relatora	\$ 600.000	8	Jornadas de 3 horas de duración, honorarios relatora (total 24 horas) Honorarios Relatora	\$ 376.000
17	Witrales telares de 0.50 c 0,500 mts.	\$ 204.000	14	Witrales telares de 1.20 x 0.80 mts.	\$ 336.000
17	Ñirrehues de 0,20 cms. largo	\$ 25.000	14	Ñirrehues de 0,70 cms. largo	\$ 84.000
17	Kilos de lana c olor hilada y torcida de dos hebras	\$ 272.000	19	Kilos de lana c olor hilada y torcida de dos hebras	\$ 304.000
		\$ 1.100.000			\$ 1.100.000

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

- 2) Domo Newen Agrupación de artesanas Emprendedoras en Textil y Orfebrería, solicitan autorización para redistribuir los siguientes insumos:

DEBE DECIR

ITEM	VALOR
100 kilos de lana blanca natural	\$ 1.000.000
7 telares	\$ 500.000
TOTAL	\$ 1.500.000

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

3) CLUB DE RADIO ARAUCANIA



Se solicita especificar el concepto Gastos de Mantenimiento equipamiento de la Subvención otorgada a la Institución Radio Club de La Araucanía, aclarando que en este caso corresponde al conjunto de equipos, medios e instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad y que para su mantención, preventiva o correctiva, es necesario el reemplazo de alguno de estos equipos, como por ejemplo la compra de una antena dañada, un duplaxor inutilizado, cargador de baterías y/o baterías.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

7.- RATIFICACIÓN ACUERDO GIRA TÉCNICA

En esta ocasión se solicita ratificar la Gira Técnica, a España y Alemania, que se realizará entre el 22 de Septiembre y 02 de Octubre 2018, en los mismos términos del acuerdo de fecha 08 de Mayo de 2018, y con la participación de los Concejales: Sra. Solange Carmine Rojas, y Sres. Esteban Barriga Rosales, Marcelo León Acevedo, Roberto Neira Aburto, y Jaime Salinas Mansilla.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

8.- ENTREGA PADEM 2019

Por Ordinario N° 1563/18, se hace entrega formal de la Propuesta del PADEM 2019, para su análisis, estudio y resolución. El Presidente de la Comisión Educación Sr. Durán sugiere la reunión de análisis para la 2ª semana de Octubre, la que se convocará formalmente.

9.- SUBVENCIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Se somete a consideración del Concejo Municipal, el Programa de Presupuestos Participativos por un total de \$ 145.999.830.-, para 27 Organizaciones, según el siguiente detalle de Macrosectores y Organizaciones:



1. Amanecer:

LUGAR	CANT. DE VOTOS	N° DE SUBV.	NOMBRE ORG.	RUT ORG.	PERS. JURIDICA	N° REGISTRO MUNICIPAL	REPRE. LEGAL	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCION	MONTO ADJ.
1° TERRITORIAL	827	1	AGRUPACION SOCIAL BORDE RIO	65.165.235-9	5833	2327/2018	ELDA DEL TRANSITO MARDONES FRANCO	RECOBRAND O EL PATRIMONIO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL DEL RIO CAUTÍN, PARA LA COMUNIDAD RIBEREÑA DE AMANECER	<p>Borde rio con las siguientes calles: Avda. Italia- calle Leonardo da Vinci - Sector calle Franklin: 90 ml Limpieza 90ml desmalezado 6 banca de hormigón 9 bolardos. 18m3 Maicillo. 18m3 de estabilizado 120ml de solerilla. Difusión del proyecto: 100 magnéticos 10x8 cms con logos. 1 pendón roller 80x200 con logos. Servicio de alimentación: Convivencia para 400 personas finalización del proyecto.</p>	\$ 12.500.000.-

1° SECTORIAL	545	2	JUNTA DE VECINOS ABRAHAM LINCOLN	75.105.500-5	253	491/2007	MARIA LUISA BASCUÑAN CISTERNAS	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE LOS PIONEROS E ILUMINACION EXTERIOR EN LA SEDE SOCIAL	<p>Acondicionamiento urbano de la plaza Abraham Lincoln: Paisajismo y jardinería. Delimitación y senderos. Mini-cerca perimetral en acero. 1 Juego infantil. 1 Máquina de ejercicios. 1 Escaño en obra. Radier para contenedores de basura. Placa con nombre de la plaza. Iluminación led con sensor de movimiento en el exterior de la sede social. Servicio de alimentación: Convivencia para 100 personas finalización del proyecto.</p>	\$ 7.000.000.-
2° SECTORIAL	53	3	JUNTA DE VECINOS IMPERIAL	65.026.699-3	67	1402/2013	IRENE DEL CARMEN CARRASCO HIBEMOSILLA	MEJORAMIENTO DE JUNTA DE VECINOS IMPERIAL	<p>Ampliación de 12m2 de sede social. 18 m2 de Radier para quincho abierto. 31 m2 de baldosa en acceso a la sede social.</p>	\$ 5.000.000.-

2° SECTORIAL	137	5	JUNTA DE VECINOS AMPLIACION AMANECER	73.273.300-0	213	613/2007	RUBEN PINTO SEPULVEDA	ANIVERSARIO Y CONSTRUCCION DE BODEGA PARA LA COMUNIDAD	15 m2 de ampliación de sede social. Revestimiento, terminaciones generales, aislación, estructura de muros, hormigón pintura. Servicio de alimentación: Convivencia para 150 personas finalización del proyecto.	\$ 5.000.000,-
3 SECTORIAL	104	6	JUNTA DE VECINOS VILLA CAUTÍN	65.721.690-9	189	2351/2018	ALETIA PAZ PAINEMAL VELOSO	AREA RECREATIVAS INFANTILES JUNTA DE VECINOS CAUTIN 1	Acondicionamiento de área verde calle Capri con Milano: 1 banca. 1 juego infantil. Servicio de alimentación: Convivencia para 50 personas finalización del proyecto.	\$ 3.000.000.-
1° SECTORIAL	114	7	CLUB DE ADULTO MAYOR ANDA LUCÍA	65.044.574-0	4759	1292/2012	MARÍA CECILIA SOTO LÓPEZ	FOMENTANDO EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Adquisición de vestimenta deportiva del grupo de adulto mayor, consistente en: 46 parcas con polar con logos bordado. 46 Buzo con logo bordado. 46 poleras, maga corta con logo bordado. 46 pantalones con logos bordados. Servicio de alimentación: Convivencia para 120 personas adultos mayores y familia finalización del proyecto.	\$7.000.000.-
2° SECTORIAL	96	8	JUNTA DE VECINOS VILLA ANDA LUCÍA	65.040.358-4	319	1223/2012	MARÍA PABLA GUÍÑEZ PEÑA	RECONOCIMIENTO AL COMPROMISO, LA UNION Y LOGROS DE LOS VECINOS	Cena de camaradería para 70 personas hotel frontera, salón Villarrica, incluye traslado de vecinos, invitación y difusión de la actividad, 10 galvanos en reconocimiento a vecinos fundadores o destacados en su labor, incluye DJ, audio e iluminación.	\$ 5.000.000,-

2° SECTORIAL	96	8	JUNTA DE VECINOS VILLA ANDA LUCÍA	65.040.358-4	319	1223/2012	MARÍA PABLA GUIÑEZ PEÑA	RECONOCIMIENTO AL COMPROMISO, LA UNIÓN Y LOGROS DE LOS VECINOS	Cena de camaradería para 70 personas hotel frontera, salón Villarrica, incluye traslado de vecinos, invitación y difusión de la actividad, 10 galvanos en reconocimiento a vecinos fundadores o destacados en su labor, incluye DJ, audio e iluminación.	\$ 5.000.000,-
--------------	----	---	-----------------------------------	--------------	-----	-----------	-------------------------	--	--	----------------

1° SECTORIAL	135	9	AGRUPACION VECINAL DE FÚTBOL AMANECER	65.159.533-9	247066	2210/2018	BERNANDO ESTEBAN TORREALBA VALENZUELA	COPA IMPACTO FUTBOL 9	Potenciar el intercambio de experiencias a través de la sana convivencia, materializado en un campeonato de futbol, 14 agrupaciones (450 pers): Implementación deportiva: 75 camisetas dry fit. 75 short de futbol dry fit. 285 medias de futbol. 45 balones de futbol N°5 5 conjuntos completos (blusón, pantalón y medias) 5 pares de guates. Trofeos: 2 set de copas. 100 medallas 7cms. De diámetro. 6 trofeos. Difusión del proyecto: 1 Pendón del proyecto de 2x1 mts. 1 lienzo de 1x5 mts. Honorarios: Arbitraje de 42 partidos de futbol 9. Planilleros de 42 partidos de futbol 9. Servicio de alimentación: Convivencia para 150 personas finalización del proyecto.	\$7.000.000.-
--------------	-----	---	---------------------------------------	--------------	--------	-----------	---------------------------------------	-----------------------	--	---------------

2° SECTORIAL	117	10	JUNTA DE VECINOS N° 150 VILLA ALAMEDA	73.950.300-0	150	95/2004	ADOLFO ALBERTO GRACÍA URIBE	<p>Construcción de bodega y mejoramiento sede social. 25 m2 de construcción de bodega y mejoramiento sede social.</p> <p>material impreso del proyecto: 1 pendón 2x1m del proyecto 1 lienzo 1x3 m del proyecto. 10 galvanos de 20x25 cms.</p> <p>Servicio de alimentación: Convivencia para 100 personas de finalización del proyecto.</p>	\$ 5.000.000.-
--------------	-----	----	---------------------------------------	--------------	-----	---------	-----------------------------	--	----------------

3 SECTORIAL	100	11	FUNDACION SOCIAL EL REMANENTE	65.116.086-3	217285	2180/2017	CARLOS NOLBERTO GRANDON FIGUEROA	<p>1 Baileton intercultural. 1 charla de integración e inclusión.</p> <p>1 COPA FUSER SURAMERICANA partidos con equipos diferentes nacionalidades.</p> <p>Tecnológicos: 1 computador portátil.</p> <p>Insumos taller de cocina internacional: Legumbres, frutas, verduras, aceites, esencias. (porotos, ajo, cebollines, cúrcuma, piña, pulpa de frutas, zapallo, maravillas, caldo maggi, sal, palta, pimentón, betarraga, harina, soya, arroz, leche, huevos)</p> <p>Útiles de limpieza: 38 unidades de útiles de aseo (escobas, Palas, trapeadores, bolsas de basura, desinfectantes de piso, desinfectante de cocina, jabón lavalosa, cloro, esponjas de lavar, manteles de cocina)</p> <p>Artículos implementación del taller de cocina: 1 churrasquera lisa. 1 olla de 50 litros. 2 sartén cerámico. 1 olla de 25 ltrs. 1 olla a presión. 6 cuchillos de cocina. 6 tablas de picar plásticas. 2 cucharones. 4 espumadores. 1 asadera. 1 cuchara de plástico. 1 olla arrocera 18 lts. 1 wok de cerámica.</p> <p>material impreso del proyecto:</p>	\$ 3.000.000.-
-------------	-----	----	-------------------------------	--------------	--------	-----------	----------------------------------	---	----------------

1° SECTORIAL	170	13	JUNTA DE VECINOS VILLA RUCALHUE	65.101.193-0	347	2109/2017	CECILIA DEL CARMEN MOENA PAINENAO	<p>Implementación sala de computación: 7 Equipos computacionales de escritorio. 2 impresoras. 8 tintas para impresora. 3 notebook 3 bolsos de computador. 1 proyector con telón. 1 cámara fotográfica. 1 tarjeta micro SD 16gb. 4 pendrive de 16gb. 1 puntero laser.</p> <p>Implementación taller de cocina: 1 juego de 30 piezas. 62 Insumos de implementación de repostería (moldes, cortadores, batidores, bowl, espátulas) 46 insumos de implementación de cocina (ollas, sartenes, cuchillos, manteles, fondos, asaderas, vajilla) 3 batidoras. 2 licuadoras 2 minipimer 1 exprimidor. 1 horno eléctrico. 1 microondas. 1 estufa eléctrica. 1 cocina de 6 platos. Implementación taller musical: 5 guitarras clásicas 39". 6 guitarras de niño. 6 estands de guitarras. 1 teclado eléctrico de 61 teclas. 6 flautas dulces. 22 uñetas. 4 afinadores. 11 cuerdas de guitarra clásica.</p>	\$7.000.000.-
							<p>2 atriles de micrófono. 2 micrófonos. 3 extensiones eléctricas (zapatillas). Material de difusión del proyecto: 200 folletos. 35 cuadernillos personalizados. 6 plumones de pizarra. 4 pancartas de difusión del proyecto. 1 arco de globos finalización del proyecto. Honorarios profesores de talleres: 20 hrs taller de música. 16 hrs taller de computación. 20 hrs de taller de repostería.</p>		



2° SECTORIAL	101	14	COMITÉ DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION AMANECEER UNIDA	65.680.460-2	2577	2293/2018	CECILIA CARMEN MOENA PAINENAO	POR UNA VILLA LIMPIA SEGURA Y AHORRATIVA	100 Basureros domiciliarios de 100litros con tapa y ruedas. 80 extintores certificados de 6 kls. 192 ampolletas led de bajo consumo 9,5 watts. 100 adhesivos PVC para los basureros. 80 adhesivos PVC para extintores.	\$ 5.000.000.-
3 SECTORIAL	46	15	GRUPO DE ZUMBA LAS CUCARACHAS	65.680.460-2	6109	1966/2016	CECILIA CARMEN MOENA PAINENAO	VIDA SANA CON RITMO	Implementación deportiva: 20 cortavientos deportivos. 17 polerones deportivos. 17 calzas deportivas. 26 mancuernas. 14 bandas elásticas. 26 tablas de aerobis. Estampado logotipo municipal y del programa en toda la ropa deportiva. Honorarios: 15 horas de clases de acondicionamiento físico.	\$3.000.000.-
TOTAL									\$ 88.500.000.-	

2. Labranza:

LUGAR	CANT. DE VOTOS	N° DE SUBV.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	PERS. JURIDICA	N° REGISTRO MUNICIPAL	REPRES. LEGAL	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCION	MONTO ADJ.
1° TERRITORIAL	1284	16	JUNTA DE VECINOS LABRANZA SECTOR PONIENTE	64.689.800-2	117058	2350/2018	FRANCIA ELIZABET FLORES VASQUEZ	EQUIPAMIENTO CUARTEL Y VOLUNTARIOS DE BOMBARDOS DE LABRANZA	Computación: 2 computadores de escritorio 27" marca. 2 gear desktop. Equipamiento bomberos: 20 botas haix special fighter. 21 guantes estructurales pro tech 8 fusion. Equipamiento cuartel: 30 sillas normanda N°5.1 piscina fol-da-tank 3500gal. 4 ganchos new york rompetecho de 6 pies. 4 herramientas multipropósito T-N-T, cabeza 6.5 lb, mango 40". 2 sistema nupole – cabezal tipo trash hook. 2 napoleones medianos con mango 24 pulgadas. 2 kit llaves de unión TFT. 2 soporte para línea de suministro 4". 2 tuercas storz 5" HI 3" NH. 100 Poleras dry fit con cuello de pique, manga larga, 2 bordados. Equipamiento dormitorios bomberos: 8 colchones. 8 plumones. 8 frazadas.	\$12.500.000.-

1° SECTORIAL	180	17	JUNTA DE VECINOS RIELES DEL SUR	65.025.961-0	310	1215/2012	JOSE GUSTAVO VIVANCO GAJARDO	MEJORA MIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS	120 mts2 de reparación de cielo raso sede social. 500 mts2 de pintura interior y exterior. Cambio de 3 salas de baño, cambio exterior de la sede.	\$7.000.000.-
2° SECTORIAL	162	18	JUNTA DE VECINOS VILLAS LOS REYES	65.112.826-9	363	1974/2016	MIXY GLORIA VIVANCO HERNANDEZ	FORTALEC IENDO UN ESPACIO COMUN EN POS DE LA COMUNID AD VECINAL	35 ml de Cerco de pandereta. 50 sillas. 4 mesones. 1 escritorio. 1 pizarra. 1 juego de muebles modulares. Producción de eventos infantil, para 400 niños: 4 juegos inflables 3 camas elásticas 1 toro mecánico 1 carro de pop corn. Carro de algodón Generador eléctrico juegos.	\$5.000.000.-

3° SECTORIAL	147	19	JUNTA DE VECINOS JORGE TEILLER	65.156.261-9	379	2233/2018	ANDREA DEL CARMEN RIQUELME MUÑOZ	SOCIALIZA NDO Y MEJORAN DO NUESTRA SEDE SOCIAL	Equipamiento comunitario: 60 sillas apilables. 6 mesas estructura metálica. 1 centro de trabajo de medidas. 1 pizarra acrílica. Producción de eventos para 400 personas: Pack de animación contempla animador, Amplificación, 1 monitor de zumba, 2 monitores de baile entretenido, concurso para niños y adultos, 2 personajes corpóreos, 1 escenario con telón de fondo, alimentación para 400 personas.	\$3.000.000.-
1° SECTORIAL	147	20	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SEMBRADORES	65.045.157-0	303	1363/2013	PATSY MOENI JARA MIRANDA	SEMBRAN DO DIVERSIO N	Compra e instalación de juegos para plaza de la villa: 1 juego modular tipo plaza. 1 bicicleta estática. Cancha de mini basquetbol pintada y demarcada 11x9 mts con un soporte y tablero de basquetbol.	\$7.000.000.-
2° SECTORIAL	145	21	COMITÉ DE POBLADORES Y ADELANTO VILLA LAS ARAUCARIAS	65.101.730-0	736	941/2010	HILDA SOLEDAD GALLARDO VASQUEZ	MAQUINA S DE EJERCICIO S Y VIDA SANA	Mejoramiento de área verde: 2 maquina elíptica. 1 maquina jinete. 2 maquina remo. 1 balancín doble. 1 banca o escaño. 1 juego modular grande.	\$5.000.000.-
3° SECTORIAL	111	22	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CASTAÑOS	65.959.200-2	302	1218/2012	ROSA JACQUELIN E FIERRO RIOS	SALON COMUNIT ARIO Y MULTIPR OPOSITO	Construcción 10m2 cocina. 35 m2 instalación de piso flotante.	\$3.000.000.-



1° SECTORIAL	248	23	JUNTA DE VECINOS VILLA AYELEN DE LABRANZA	65.101.271-6	357	1830/2015	JACQUELINE VIVIANA VIVEROS PARRA	VILLA AYELEN Y EL TREBOL UNIDAS POR UN FUTURO MEJOR	Medio ambiente: 151 contenedores 75lts individuales. 602 bolsas de basura. 5 Composteras 400lts. Servicio de alimentación: Convivencia para 100 personas finalización del proyecto. Incentivos de participación: 24 medallas de futbol 2 copa de futbol	\$4.026.420.-
		24	JUNTA DE VECINOS EL TREBOL DE LABRANZA	65.098.856-6	356	1866/2015	RODRIGO HERNAN MARDONES BURGOS	VILLA AYELEN Y EL TREBOL UNIDAS POR UN FUTURO MEJOR	Medio ambiente: 151 Contenedores individuales. 5 Composteras. 603 bolsas de basura.	\$2.973.410.-

2° SECTORIAL	103	25	COMITÉ DE VIVIENDA LOS ALTOS DEL SOL	65.069.470-8	2188	1660/2014	GLORIA BETZABÉ CASTILLO TORRES.	VILLA EL SOL Y ENSENADA, JUNTOS PARA MEJORAR NUESTROS ESPACIOS COMUNITARIOS	Infraestructura: Mejoramiento de 24m2 de cielo raso. Cambio de piso: 48m2 de piso incluye sacar piso existente y reponer cerámica.	\$ 2.300.000.-
		26	COMITÉ DE ADELANTO VILLA ENSENADA	65.492.710-3	2856	1109/2011	MARÍA COSUELO FIGEROA MUÑOZ	VILLA EL SOL Y ENSENADA, JUNTOS PARA MEJORAR NUESTROS ESPACIOS COMUNITARIOS	Terminaciones de sede social y cierre perimetral: Instalación eléctrica segunda parte. Terminaciones pintura y forros de cocina, baño, instalación cerámica faltante. Pintura exterior e interior. Instalación de canaletas, caídas de agua, terminaciones exteriores.	\$2.700.000.-
3° SECTORIAL	97	27	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS APOSTOLES	65.957.760-7	300	845/2009	PATSY MOENI JARA MIRANDA	MEJORA MIENTO PLAZA VILLA LOS APOSTOLES	1 Circuito de calistenia. 1 bicicletas estáticas. 1 juego de arcos para niños de 60 cms de altura metálica. 30m2 de cama de arena en circuito. 450 m2 Limpieza de plaza y corte de pasto.	\$3.000.000.-
TOTAL									\$ 57.499.830.-	



RESUMEN

MACROSECTOR	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO
Amanecer	15	\$88.500.000.-
Labranza	12	\$ 57.499.830.-
TOTAL	27	\$ 145.999.830.-

La Directora de DIDECO agrega que la propuesta no tiene ninguna modificación a la que se entregó previamente a los Sres. Concejales y las consultas han sido todas aclaradas y que además se cuenta con un Informe de Control, que el proceso se ajusta a derecho, lo que ratifica el Director de Control.

En relación al Informe de Control, el Concejal Sr. Salinas se refiere a una parte del mismo donde se indica que la Junta de Vecinos de Labranza Poniente, en el resguardo de su patrimonio, debe tomar las medidas pertinentes para que los bienes que adquiera con los fondos otorgados por el Municipio a través de la Subvención en el marco de los proyectos Participativos, se encuentran siempre a su disposición y uso, evitando toda circunstancia que potencialmente impidan que se encuentren bajo su administración directa. Agrega que no se imagina a Bomberos ir a pedirle un traje de Bombero a la Junta de Vecinos en caso de incendio.

Por eso expresa que desea hacer la consulta a Contraloría, aunque no tiene nada contra Bomberos según acota, pero para que no se incurra en alguna infracción perfectamente podría entregar a Bomberos de Labranza una Subvención directa y ahorrarse cualquier problema posterior.

Ofrecida la palabra al Director de Control sobre el punto, expresa que la normativa es clara al respecto y se establecen una serie de requisitos para la entrega de Subvenciones. Agrega que se entiende que los Bienes que la Organización va a adquirir, deberán quedar bajo su responsabilidad y tienen que estar siempre a su disposición y esa condición debiera darse sobre todo cuando se fiscalice los Bienes deben estar, de lo contrario se debería requerir la restitución.

El Sr. Alcalde estima que la lógica estima que los Bienes deberán estar en el Cuartel de Bomberos. El Sr. Concha agrega que son Bienes Muebles y deberían estar a disposición de la Junta de Vecinos y ser requeridos por la Institución Bomberil para ser utilizados.

El Sr. Alcalde consulta si es factible que la Junta de Vecinos entregue en Comodato esos bienes a Bomberos y cuando se vaya a revisar a la Junta de Vecinos, indique esa nómina de bienes que está en tal lugar. El



Sr. Concha agrega que puede ser, pero la propiedad que debe ser de la Junta de Vecinos.

La Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo expresa que los bienes seguirán en propiedad de la Junta de Vecinos, pero podrán ser utilizados, en usufructo o Comodato por los Bomberos. Lo que se exige, según el Informe de Control es que estén siempre a disposición de la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde señala entonces que no habrá ninguna irregularidad si los bienes se entregan a la Junta de Vecinos y Bomberos los tiene a su disposición almacenados y en condiciones de ser exhibidos en cualquier momento, es decir siguen siendo de propiedad de la Junta de Vecinos, pero en usufructo o uso de Bomberos.

El Concejal Sr. Barriga observa que de todos los proyectos postulados el único que cumpliría como Presupuesto Participativos, es el referido a limpieza de borde río, por ello estima necesario la revisión de las Bases para no incurrir en algún problema poco claro que Contraloría podría objetar.

El Concejal Sr. Albornoz estima que lo expresado por el Concejal Salinas de alguna manera puede servir de advertencia de lo que puede ocurrir a futuro en situaciones que no están muy claras. Por ello plantea separar en particular este caso y aprobar el resto de las Subvenciones, de manera que en este caso se estudie una Subvención directa a Bomberos que es lo que persiguió la JJ.VV. para ayudar a Bomberos.

El Concejal Sr. Velasco expresa que ahora ha revisado en detalle lo que se está comprando para Bomberos y nadie puede cuestionar aquello. La ampliación de la Subvención a Bomberos es precisamente para mejorar las condiciones de esa Institución. Pero llama la atención que una Junta de Vecinos, observando necesidades básicas como colchones y frazadas, tenga que hacer un proyecto participativo para ir en apoyo de una Compañía de Bomberos de su sector. Por ello, plantea oficiar a la Superintendencia consultando el porqué de esta situación, cuando se ha mejorado la Subvención precisamente para esto y no para que una Junta de Vecinos ayude a Bomberos en un Proyecto Participativo cuya orientación es otra.

El Concejal Sr. Bizama estima lamentable lo que se está observando con este procedimiento, que en resumen es antiético. No se discute el fondo, porque hay compromisos con Bomberos respecto al aumento de la Subvención y ahora aparece este aporte a través de Proyectos Participativos cuya naturaleza debe ser comunitaria sufre un



cuestionamiento porque es para una Organización que tiene Subvención directa, pero otro antecedente es que pudieran haber sido otros elementos que se comparan con esta Subvención y quizá estarían físicamente en un gimnasio, también para uso de los vecinos, pero claramente el destino y uso cambia la naturaleza de los proyectos participativos y los vecinos fueron y votaron. El Proyecto cumple el destino final porque es para el sector pero el destinatario final es Bomberos a quien ya se ha apoyado. Si en derecho cumple con las formalidades habrá que aprobarlo, pero que no se vuelva a repetir.

Siendo las 17:30 y habiéndose cumplido el tiempo para Sesionar, se acuerda prolongar por 30 minutos más, de acuerdo al Reglamento.

El Concejal Sr. Neira expresa que el agradecimiento de Bomberos por el aumento de Subvención siempre ha estado, pero no le parece necesario que se oficie a Bomberos para consultarles porque está comprando colchones, porque todos saben que son 10 Compañías en Temuco y si se hace una distribución equitativa de la Subvención serían 10 millones por compañía, pero la Subvención es para combustible, Cuarteleros y lógicamente que hay Compañías que tienen problemas y deben hacer gestiones por adquirir como por ejemplo Colchones para una guardia nocturna. Agrega haber estado más de 15 años haciendo guardia y nunca tuvo cambio de colchón. Aclara que tiene inhabilidad para opinar en el tema, pero ha opinado como ciudadano. La ciudadanía quiere cooperar con Bomberos y quizá vio que por esta vía se podía hacer. Aquí no hay nada oculto porque todos sabían que la Junta de Vecinos postuló el proyecto en un acto solidario para con Bomberos y la solución jurídica existe. Por ello estima no oportuno oficiar porque se generaría una situación compleja. Quitar ahora lo que se obtuvo es desincentivar a la ciudadanía organizada por sus Bomberos.

El Sr. Alcalde agrega que también el tema de la vecina fallecida en el sector fue un aspecto que influyó en este apoyo a Bomberos.

Al respecto el Sr. Neira agrega que Bomberos no pudo llegar a tiempo para rescatar a la vecina por la razón que no hay recursos para pagar Cuarteleros para los días domingos y la 10ª Compañía no contaba con Cuartelero, reiterando que los recursos siempre son insuficientes y por ello deben hacer gestiones aparte de la Subvención Municipal, que se agradece por lo que significa para la Institución dicho aporte.

El Concejal Sr. Durán señala que quienes eligen el proyecto, mal o bien son los propios vecinos y lo que precisamente se espera de estos



proyectos es que ellos sean los que prioricen y elijan sus proyectos; que una nueva Directiva diga lo contrario después, le parece que los vecinos se opondrían, porque para qué solicitarían estos bienes, para tenerlos en su Sede, porque no cumplirían con la utilidad que se pensó. Comparte el tema de la Sensibilidad de la gente de Labranza después de la tragedia que ocurrió que es un factor que habla por sí solo.

Sobre el Informe de Control, permite hoy discutir este tipo de cosas, respecto a la propiedad de los bienes. Estima por ello se debe votar por lo que los vecinos decidieron y también por modificar las Bases para el próximo Concurso. Además considera que cuando se entrega una Subvención como a Bomberos, no se puede andar pidiendo cuentas en relación a cómo están distribuyendo los recursos, porque hay otras instancias de cómo fiscalizar los recursos que se entregan acá, porque a su juicio todo lo que se entregue a Bomberos siempre será insuficiente.

La Asesora Jurídica, Sra. Riffo agrega que el proyecto no solo contiene bienes, sino también contempla Capacitaciones y otros cursos.

Al respecto la Directora de DIDECO agrega que efectivamente los vecinos solicitaron Capacitaciones preventivas para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, para que adquieran habilidades para enfrentar emergencias dada la situación ocurrida con una de sus dirigentes, que no tenía competencias para enfrentar emergencias. Estos, se dictarán en dependencias de Bomberos tanto este año como en el futuro, de manera de tener los vecinos preparados para este tipo de situaciones de riesgo y emergencia.

El Sr. Alcalde propone aprobar la totalidad de los 27 proyectos, sacando el N°16 que corresponde a este Junta de Vecinos y traspasarlo a una Subvención a Bomberos de Labranza porque no se justificaría tenerlos en una especie de Comodato.

La Abogado Sra. Riffo estima que el problema es que fue un proyecto que se ganó una Junta de Vecinos en Proyectos Participativos y ahora se le quitaría, preguntándose qué pasará con las capacitaciones.

El Sr. Alcalde observa que Bomberos tendría al compromiso de hacer las Capacitaciones, pero los demás elementos son todo para Bomberos.

La Sra. Riffo opina que se puede hacer una subvención directa, con el compromiso de hacer las Capacitaciones.



El Sr. Millar estima que se puede explicar a la Junta de Vecinos que pueden renunciar a este Proyecto para que el Municipio pueda entregárselo a Bomberos directamente como Subvención, porque ese era el sentido de este aporte, alternativa que comparte la Asesora Jurídica.

El Sr. Alcalde repite esta fórmula para proponerla en votación.

El Sr. Millar agrega que con esta fórmula se cumple con el sentido de la Subvención y agregando que el Superintendente está en una situación incómoda por este tema y en absoluto buscaron o desearon generar un inconveniente con la Municipalidad, porque insisten en agradecer el apoyo en este año en particular.

El Concejal Sr. Barriga consulta si la Subvención la solicitaría la Compañía de Bomberos de Labranza o la Superintendencia.

El Sr. Millar expresa que la Personalidad Jurídica la tiene la Superintendencia y se otorgaría con un destino específico.

El Sr. Alcalde agrega que se deberá explicar al Sr. Superintendente este proceso con destino específico.

El Concejal Sr. Velasco desea aclarar lo indicado respecto al oficio que propuso enviar, porque cuando se le otorgó la Subvención a Bomberos a inicios del año se colocó la condición que no participaran en los Presupuestos Participativos porque el cariño que genera Bomberos es una competencia muy dispareja para el resto de las Organizaciones y la decisión final fue aumentar considerablemente la Subvención a Bomberos.

Finalmente el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de 27 Subvenciones para las Organizaciones que participaron en los Proyecto4/*s Participativos antes individualizados, con la sugerencia a la Junta de Vecinos Labranza Sector Poniente, de renunciar a la Subvención indicada en el N° 16 del listado y la Administración proponga a la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos solicitar vía Subvención dicho aporte para equipamiento del Cuartel de Bomberos de Labranza.

- ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El martes 12 de Septiembre de 2018, siendo 18:05 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, José Luis Velasco, y Sra. Constanza Saffirio que la preside.



Participan de la reunión, el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, y la funcionaria de Seguridad Ciudadana, Srta. Evelyn Robles.

SOLICITUD CIERRE PASAJE MANCHESTER

Presentada y analizada la solicitud de los vecinos residentes en el pasaje Manchester, ubicado en el Barrio Inglés, aludiendo motivos de seguridad. Se acompañan los antecedentes técnicos remitidos por Carabineros, Bomberos y las Direcciones de Tránsito y Obras del Municipio que expresan no tener inconvenientes en que dicho pasaje sea cerrado, indicando que son 11 domicilios particulares propietarios con sus respectivas declaraciones juradas simples que corresponden al 100% de los vecinos residentes, quienes a su vez han nombrado al Sr. Cristian Voullieme León, Cédula de Identidad N° con domicilio en como representante ante el Municipio.

La Dirección de Seguridad Ciudadana propone autorizar el cierre del pasaje **MANCHESTER** del Barrio Inglés cuya superficie a cerrar es de 7.369.84 mts2. aprox. en **horario de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente.**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay

7.- VARIOS

No hay.

Siendo las 18:05 hrs. concluye la Sesión.

DAT/rms.

